



ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 801 / 2014.-

ZAPALLAR, 04 de Febrero de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 01 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 60/2014, de fecha 28 de Enero de 2014, emitido por el Jefe de Recursos Humanos.
- Decreto de Alcaldía N° 5.795/2013, de fecha 30 de Diciembre de 2013, que Aprueba Práctica Profesional a nombre de doña Natalia Molina Fernández.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE MODIFICACION DE PRACTICA PROFESIONAL** de la señorita **NATALIA MAGDALENA MOLINA FERNANDEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~40.012.644-7~~, Estudiante de 4to. Medio de Educación Media Técnico Profesional de la especialidad de Administración, del Complejo Educacional Sargento Aldea de Las Ventanas.

Dicha Modificación viene en reemplazar el plazo de su Práctica Profesional según siguiente detalle:

Donde Dice	Debe Decir
Desde el 02.01.2014 al 28.02.2014	Desde 02.01.2014 al 05.02.2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C: Decretos / Aprob. Practica Profesional.

DISTRIBUCION:

- 1.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA ✓
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / pfc.